



Ilustre Municipalidad de Lota



- Regulariza, aclara y ratifica relación laboral con funcionario que indica.

Lota, 26 de Mayo de 2021.-

DECRETO DEM Nº 1209.-(C)

Vistos y considerando:

- 1.- Ley Nº19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 2.- Contrato de trabajo de fecha 08 de Octubre de 1997, suscrito entre don JOSE SEPULVEDA CASTILLO y la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal.
- 3.- La inexistencia de otra documentación que aporte mayores antecedentes del desempeño laboral del trabajador JOSE SEPULVEDA CASTILLO, a raíz de continuos traslados del DEM luego del terremoto y maremoto del 27 de febrero del 2010.
- 4.- Dictámenes Nº 13.794 del 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República, referentes a reconstrucción de documentación dañada o extraviada
- 5.- Decreto DEM Nº 601 de 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo fórmula "Por orden del señor Alcalde".
- 6.- y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE, ACLARASE Y RATIFIQUESE relación laboral vigente con don JOSE SEPULVEDA CASTILLO, | quién comenzó a prestar servicios para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Lota, en calidad de Docente Contrata, con 26 horas, desde el 08 de Octubre de 1997 hasta el 30 de Enero del 2015, a partir de 31 de Enero del 2015 a la fecha, cambio su calidad de contrato a Docente Titular, en establecimiento educacional Liceo Comercial Presidente Frei Montalba C-47.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO DE EDUCACIÓN

SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS

JEFE (S) DEM

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/SECC/secc